

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11618** ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 30/01/12 en el procedimiento con número de autos 946/11 y NIG 03014-66-2-2011-0002128 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Hormigones Hormitex, S.L., con CIF n.º B-53308342 y domicilio en Senija (Alicante), carretera Benissa-Senija, Km. 1.2, Código Postal 03729, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2153, Folio 12, Hoja A-49493.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don Ignacio Silvestre Pastor, con DNI n.º 21623772-T, en calidad de economista, colegiado del Ilustre Colegio de Economistas de Alicante, Teléfono 965334045, con domicilio postal en C/ Pintor Lorenzo Casanova, n.º 12, 1.º C, 03003 Alicante y dirección de correo electrónico ignacioalfil@economistas.org para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 10 de febrero de 2012.- La Secretaria judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120020470-1